

PARRAL

21 AGO 2012

DECRETO N° 1061 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**Construcción Alcantarilla Población 21 De Noviembre**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de junio de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 3391, de fecha 06 de julio de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de Recepción Provisoria, de fecha 31 de julio de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1° **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "**Construcción Alcantarilla Población 21 De Noviembre**"

- 1.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN
- 2.- SR. DIRECTOR DE OBRAS
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República y la Región del Maule.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/cam.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓
-